



M.I. Ayuntamiento  
de la Villa de  
La Victoria de Acentejo

## DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente documento se designa representante para las actuaciones con el M.I. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, a efectos del presente trámite.

Considerando que podrán actuar como representantes cualquier persona con capacidad de obrar, y que se deberá acreditar la representación para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones, renunciar a derechos, todo ello mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá la representación.

*Ante mí, comparece personalmente el solicitante indicado, acreditando su identidad mediante documento de identificación válido y designa como representante a la persona abajo indicada, y con los efectos de la representación que se indican en el presente documento.*

<b>SOLICITANTE</b>	
<b>DNI/NIF</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	

<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	
<b>DNI/NIF DEL REPRESENTANTE</b>	
<b>DOMICILIO DEL REPRESENTANTE</b>	
<b>VECINO DE</b>	
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	

<b>TRÁMITE PARA EL QUE SE EFECTÚA LA COMPARECENCIA</b>	
--	--

EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN  
ANTE EL AYUNTAMIENTO DE  
LA VICTORIA DE ACENTEJO

- € Exclusivamente para el presente trámite.
- € Para todo el expediente en curso (incluyendo recursos, entre otros)
- € Para cualquier expediente de este Ayuntamiento.

En LA VICTORIA DE ACENTEJO, a \_\_\_\_\_.

<b>EL SOLICITANTE</b>	<b>EL FUNCIONARIO/A</b>
	D./DÑA. _____